



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Oficina de Epidemiología

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CARGO

Oficio N°659 - 2,013- EPI- DG- INCN.

Lima, 06 de junio del 2,013

Doctor
Luis Alberto Huamaní Palomino
Directora General
Dirección de Salud V. Lima Ciudad
Av. Paseo de la República N° 3820-San Isidro.
Teléfono - 319-1590.



Presente.-

Atención : Remito información **mayo** reporte de manifiestos del 2,013.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez remitir el informe digital de los manifiestos en manejo de residuos sólidos peligrosos del generador y del transportista, asimismo toda la información de salud ambiental correspondiente al mes de **mayo** del presente año.

Se adjunta:

- CD de los manifiestos
- Información de Salud Ambiental
- Control de pesaje de residuos sólidos del mes
- Control de pesaje de residuos peligrosos desagregado
- Reporte del cloro residual en el agua.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Dra. YRMA S. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)



YQZ/MMD/AE.

www.icn.minsa.gob.pe
icn@icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Ciencias NeurológicasOficina de
EpidemiologíaDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"**INFORME N° 051- 2,013- INCN/ EPID**

A :Dra. Yrma Quispe Zapana
Directora General.

Asunto :Reporte de manifiestos mayo 2,013.

Fecha :Lima, 31 de mayo del 2,013

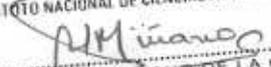
Por medio del presente saludo a usted muy cordialmente y a la vez remito la información de manifiestos en medio magnético (01 CD), las informaciones mensuales de Residuos Sólidos y Salud Ambiental correspondiente al mes de para ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DISA V. Lima Ciudad.

Se anexa lo siguientes informes:

- Información de manifiestos en medio magnético CD.
- Actividad de Salud Ambiental
- Control de pesaje consolidado
- Control de pesaje de residuos biocontaminados desagregado
- Reporte del cloro residual en el agua.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

LIC. MARÍA DINARA DE LA CRUZ
Jefa de la Oficina de Epidemiología
C.E. 10506 REE. 945

MM/ AAE.

www.icn.minsa.gob.pe
iecn@icn.minsa.gob.pe

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú

INFORME N° 021- 2,013

A : Mg. María Miñano de la Cruz
Jefa de Epidemiología

De : Arquíñego Acharte Eliseo
Inspector Sanitario II.

Asunto : Informes RS.actividades realizados en **Mayo** del 2,013

Fecha : Lima, 31 de **mayo** 2,013



Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez presentar los informes mensuales en formatos implementados por la DESA. de labores realizadas en manejo de residuos peligrosos y sobre el cloro residual del agua de consumo humano correspondiente al mes de **mayo** del presente año, a su vez será remitido a la DESA V. Lima Ciudad.

Antecedentes.-

Por el año 1980 en los EEUU de Norte América se identifica por primera vez el VIH. Sida, las autoridades competentes se dan cuenta evidentemente el contagio estuvo en el manejo inadecuado de los residuos sólidos infecciosos, no tenían una adecuada disposición final.

En el Perú, la epidemia del cólera se da en Lima en el año 1991, las autoridades competentes del Ministerio de Salud, se dan cuenta que no existía un manejo adecuado de los residuos sólidos infecciosos, la disposición final solo era a mega botaderos, no existía ni un relleno sanitario autorizado, el contagio estuvo evidentemente por el manejo inadecuado de los residuos infecciosos. Recientemente el año 2,000 se da la Ley General de residuo sólidos, y recientemente el año 2,004 se da el Decreto Supremo N° 057-2,004. y se implementa por primera vez la primera norma técnica 008- 2,004- MINSA. en manejo específico residuos sólidos hospitalarios previo estudio y monitoreo a nivel nacional.

El año 2,008 con RD. N° 140-2008-INCN-DG. por primera vez se implementa y se aprueba la Gestión y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en el INCN. como también consta en el libro de actas página 01 y por primera vez se realizan las informaciones mensuales y anuales a la DIGESA., lo que se cumple hasta la fecha en remitir las informaciones dentro del plazo establecido la declaración anual del año y el plan de manejo para el siguiente año de acuerdo a normativas establecidas vigentes.

Bases legales Siendo la Principales:

- Ley general de Residuos Sólidos N° 27314-2,000
- Decreto Supremo N° 057-2,004 que reglamenta la ley General de residuos sólidos
- Decreto legislativo N° 1065 que modifica a la Ley General en 27 Art.
- La Norma Técnica N° 096-2,012-MINSA.
- La RM. N° 554- 2,012- MINSA. que aprueba la Norma Técnica N° 096- 2012- MINSA.
- La Resolución Ministerial N° 373- 2,010- MINSA.
- La Directiva Administrativa N° 011-2,010-INCN-EPI-DG.



Objetivo General.-

- Prevenir o minimizar riesgos sanitarios, ocupacionales y ambientales nocivos para la salud del personal expuesto que son los trabajadores asistenciales y de limpieza que se encuentran en riesgo patológico directo.
- Minimizar volumen, peso y costos de los residuos infecciosos para disposición final.

Actividades de Salud Ambiental.-

3.- Los viajes al relleno sanitario de Huaycoloro no se realizan, motivo que el Relleno Sanitario de Huaycoloro no deja ingresar a los hospitales de Lima, niegan dar informaciones, lo que es de conocimiento de la DIGESA.

4.- Se realizó el pesaje y entrega diario a la EPS-RS DAHEMO de los residuos sólidos biocontaminados, el peso consolidado del mes de mayo asciende a 7,372 kilos y el pesaje a base de cálculo de los residuos comunes asciende a 7,370 Kilos.

5.- Se realizan los monitoreos diarios sobre segregación en la central de almacenamiento cada vez que se realiza la entrega previo pesaje los residuos biocontaminados para transporte a la EPS-RS. para disposición final.

6.- Se realizan de manera inopinada y cada vez que fuera necesario las verificaciones en las salas de hospitalizaciones y otros servicios asistenciales sobre la segregación, sobre acondicionamiento de tachos con sus respectivas tapas, bolsas de colores, asimismo se evidencia el transporte interno diario realizado por el personal de limpieza a las 7 horas de la mañana.

7.- Se cumple con las informaciones digitales de los manifiestos para la DESA.

8.- Se evidencia de manera diario o cada vez que se realiza el transporte externo la limpieza de la central de acopio con agua y detergente, se complementa con agua hervida de la terma eléctrica, por último la desinfección con kresol o lejía.

9.- Se realizan de manera inopinada y condicional las verificaciones de los recipientes rígidos para punzocortantes en las salas de hospitalizaciones y otros ambientes asistenciales.

10.- Los residuos biocontaminados se depositan en 6 cilindros x 200 litros en la central de almacenamiento de biocontaminados, los residuos no deben permanecer en piso, fue una de las observaciones de la DIGESA y la DESA.

11.- Contamos con un cronograma de actividades de plan de trabajo de salud ambiental, incluidos las actividades de limpieza de acuerdo manual para establecimientos de salud con reportes mensuales a la DESA.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Oficina de Epidemiología

ELISEO ARQUIRÉGO ACHARTE
Ingeniero Sanitario II

Actividades de Salud Ambiental realizadas para información a la DESA y Estadística
año 2,013

Descripción de actividades de Salud Ambiental en el INCN.	Evacuación Residuos Biocontaminantes (1 vez al día) (Kg)	Evacuación Residuos Comunes (1 vez al día) (kg)	Ambientes asistenciales administrativos/migados cada vez que fuera necesario.	Ambientes desinsectados de manera condicional	Ambientes desratizados de manera condicional bajo el control físico o cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de 11 salas de hospitalización, emergencia y Centro neuro quirúrgico 1 vez al día y cada vez que fuera necesario.	Limpieza y desinfección rutinaria de aprox. 30 servicios asistenciales, se incluye baños, duchas, lavaderos y otros 1 vez al día y cada vez f/n.	Limpieza y desinfección rutinaria de servicios administrativos, incluye baños, duchas, lavaderos y otros 1 vez al día y cada v/ neces.	Limpieza rutinaria de los patios, pasajes y jardines (1 vez al día)	Limpieza y desinfección externa del reservorio de agua de consultorios externos, incluye pasaje de entrada (1 vez al mes)	Limpieza diaria frontis INCN Jr. Ancash y Jr. Amazonas (1 vez por día)	Limpieza rutinaria de pared, zócalos, ventanas, techos, rejals, paraboyas y otros cada 15 días y cada vez que es necesario.
ENE	7,498	7,490	3	1	2	403	930	1,240	31	1	31	2
FEB	6,829	6,820	2	1	0	364	840	1,120	28	1	28	2
MAR	7,293	7,290	2	1	3	403	930	1,240	31	1	31	2
ABR	7,890	7,890	5	1	3	373	900	1,210	30	1	30	2
MAY	7,372	7,370	2	2	2	403	390	1,240	31	1	31	2
JUN												
JUL												
AGO												
SET												
OCT												
NOV												
DIC												
TOTAL												



CONSOLIDADO MENSUAL DE MANIFIESTOS DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS MES: Mayo AÑO 2,013

N°	DIA	TIPO DE GENERADOR	DIRECCIÓN	CARACTERISTICAS DEL RESIDUO		TRATAMIENTO			TRANSPORTE		DISPOSICION FINAL		OBSERVACIONES		
				TIPO DE RESIDUO	PELIGROSIDAD	EPS-RS	OTROS	TIPO	EPS-RS	OTROS	EPS-RS	OTROS			
1	1	A	Jr. Anchas 1271 - Barrios Altos	Biocontaminantes	Patogenicidad								Tratamiento por entiero controlado - Zapallal		
2	2					272	Dahemo								
3	3					248									
4	4					292									
5	5					275									
6	6					270									
7	7					227									
8	8					297									
9	9					260									
10	10					187									
11	11					194									
12	12					227									
13	13					185									
14	14					160									
15	15					239									
16	16					319									
17	17					180									
18	18					246									
19	19					150									
20	20					303									
21	21					161									
22	22					280									
23	23					294									
24	24					190									
25	25					289									
26	26					185									
27	27					223									
28	28					172									
29	29					390									
30	30					181									
31	31					316									
						7372									

Tipo de generador:
 A: MINSA
 B: MUNICIPAL
 C: CLINICAS
 D: LABORATORIOS
 E: ESSALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS y POLICIALES
 Oficina de Epidemiología

Peigrosidad:
 Autocombustibilidad
 Reactividad
 Patogenicidad
 Explosividad
 Toxicidad
 Corrosividad
 Otros

Tipo de tratamiento:
 Autoclave
 Incinerador
 Microondas
 Relleno de seguridad

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
 LIE. MARIA Z. MINANO DE LA CRUZ
 Jefa de la Oficina de Epidemiología
 V° B°

ELISEO ARQUIMEGO ACHARTE
 Inspector Sanitario
 V° B°

Director de Epidemiología y Salud Ambiental

REPORTE DE CLORO RESIDUAL

Año 2,013
Mayo

Establecimiento de Salud Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

N°	Servicio / Lugar	Fecha.	Abastecimiento				Continuidad del Serv. Al día hrs/ día.	Punto de Muestreo	Análisis Físicoquímico		
			RP	RP TE	RP CIST TE	RP PS			Niveles de Cloro Residual (ppm)		pH
								Riesgo	Segura		
								0 <= 0.4 mg/l	>= 0.5 mg/l		
1	Entrada reservorio Consultorios ext.	04/05/2013	X				24 horas	entrada		0.5	
2	Pozo reservorio consultorios ext.	04/05/2013	X				24 horas	pozo	0.3		
3	Entrada reservorio Consultorios ext.	06/05/2013	X				24 horas	entrada		0.6	
4	Pozo reservorio consultorios ext.	06/05/2013	X				24 horas	pozo		0.5	
5	Entrada Emergencia	07/05/2013	X				24 horas	Grifo		0.5	
6	Emergencia	07/05/2013	X				24 horas	Grifo		0.5	
7	Entrada Emergencia	08/05/2013	X				24 horas	grifo		0.5	
8	Emergencia	08/05/2013	X				24 horas	grifo	0.4		
9	Centroneuroquirúrgico	09/05/2013	X				24 horas	Grifo		0.6	
10	Epidemiología	09/05/2013	X				24 horas	Grifo		0.6	
11	Centroneuroquirúrgico	10/05/2013	X				24 horas	grifo		0.7	
12	Epidemiología	10/05/2013	X				24 horas	grifo		0.6	
13	UCI	11/05/2013	X				24 horas	grifo		0.6	
14	Nutrición	11/05/2013	X				24 horas	grifo		0.5	
15	UCI	13/05/2013	X				24 horas	grifo		0.7	
16	Nutrición	13/05/2013	X				24 horas	Grifo		0.6	
17	Módulo Venta alimentos Chana	14/05/2013	X				24 horas	Grifo	0.4		
18	Módulo venta alimentos Valeria	14/05/2013	X				24 horas	Grifo	0.4		
19	Módulo Venta alimentos Chana	15/05/2013	X				24 horas	Grifo		0.8	
20	Modulo venta alimentos Valeria	15/05/2013	X				24 horas	grifo		0.6	



Abastecimiento: RP= Red Pública, TE= Tanque Elevado, CIST= Cisterna, PS= Pozo Subterráneo